



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR MARCO RIFO AMARALES. -

FECHA 31 ENE 2022

DECRETO N° 0236



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 46 De Fecha 28.01.2022

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N.º 4382 de fecha 28.01.2022 emitida por Encargado de Instalaciones del Cefsam, señala que requiere Adquirir Mantenciones correctivas de Sillones Dentales del modulo Junaeb y del Cefsam
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.396.660 lo que representa un 1700,96 % del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Marco Rifo Amarales, Rol Único Tributario N.º la adquisición de Servicio Mantención correctiva Equipos dentales.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Proveedor Marco Rifo Amarales la suma de \$ 82.110 (Ochenta y dos mil ciento diez pesos), con IVA, por la adquisición de Mantención Equipos Dentales del Centro de Salud familiar y modulo Junaeb.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.06.006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y equipos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PM/UC/DVD/rep
 DISTRIBUCIÓN DE
 - Adquisiciones Salud (2)
 - Unidad de Control. (1)
 - Archivo (1)


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN 31 ENE 2022
 FECHA SALIDA: 31 ENE 2022
 OBSERVACIÓN N°